Asociación Profesional de Cabos Guardia Civil

INFORMA

Resumen Grupo de Trabajo para la modificación de la Orden General número 1/2018, de 18 de enero, sobre el Sistema de Intervención Operativa (SIO) de la Guardia Civil.

En el día de hoy en la Sede de la DGGC se ha desarrollado el Grupo de Trabajo arriba expuesto.

Se abordaba la modificación de la normativa sobre Intervención Operativa, pudiendo observar tres modificaciones fundamentales en la misma.

1ª.- *Inclusión de la figura del Profesor/Instructor Habilitado, para los Suboficiales/Oficiales que hubieran cursado estudios a partir de la promoción 2023/2024*.

Las funciones de este personal quedarán en el **auxilio** a los Profesores/Instructores titulados a la hora de impartir las materias del SIO.

2ª.- ***Creación en las diferentes USECIC, de Núcleos Funcionales****, que serán los que llevarán el peso de la formación SIO en las diferentes Comandancias*.

En cuanto a esto la Administración aseguró que **se potenciará el personal** de las diferentes USECIC, teniendo que llegar a un **mínimo de 28 componentes**. Una vez aprobada la norma se desarrollaría la preceptiva Instrucción Técnica para delimitar funciones, cometidos y número de personal específico del Núcleo Funcional.

3ª.- *Propuesta de **productividad específica** para el personal que desarrolle cometidos relacionados con la formación SIO*.

Se estima en una cantidad aproximada de **200 €**. Una vez aprobada la norma se regularán cantidades y forma de percibir la misma.

Seguimos trabajando para mejorar los empleos de Cabo.

Para cualquier duda o aclaración enviar un correo a info@apcabos.es **.**

Junta Directiva Nacional

POR Y PARA LOS CABOS